

COMUNICADO DE PRENSA

Ante los comentarios aparecidos en la prensa nacional, el Ministerio de Economía desea aclarar a la ciudadanía que el Acuerdo Marco de Colaboración establecido entre esta secretaría de Estado y Microsoft es un documento público que establece las condiciones en que esta empresa donará recursos a nuestro país para una serie de iniciativas en diversos ámbitos. Y recuerda que este texto fue firmado ante la prensa el pasado 9 de mayo, oportunidad en que el ministro Alejandro Ferreiro detalló ante los periodistas la totalidad de sus alcances.

Asimismo, subraya que tal documento en modo alguno incluye la entrega de datos de los ciudadanos a una empresa privada, como se ha pretendido inferir de sus términos.

Los alcances del acuerdo

Este acuerdo de Microsoft con el Gobierno compromete: 15.000 becas de capacitación digital, a través de Sence; la ejecución de un programa de capacitación digital especialmente desarrollado para jóvenes desempleados, en conjunto con ONG`s vinculadas a la alfabetización digital; dona US \$ 1.000.000 para apoyar la innovación educativa; apoya el desarrollo de contenidos específicamente preparados para los profesores; dona a la Policía de Investigaciones el software necesario para instalar un programa que lucha contra la pornografía infantil por Internet; y desarrolla y mantiene a su costo cuatro centros de innovación y emprendimiento en universidades nacionales.

La empresa igualmente se compromete a entregar el código fuente a los municipios, para que puedan desarrollar portales que les permitan relacionarse con la comunidad y una serie de aplicaciones para modernizar tecnológicamente a los gobiernos comunales, que incluyen aplicaciones financiero-contables, dirección de obras, tránsito, recaudaciones, salud y educación, contando con al menos dos soluciones y socios comerciales de forma de tener alternativas de proveedores.

Domicilio digital

En cuanto al acápite sobre Domicilio Digital, tan erróneamente comentado, no habrá entrega alguna de datos ni a esta empresa ni a ninguna otra, tal y como lo aclaró oportunamente el director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCeI, Guillermo Arenas Escudero.

El ministerio de Economía y el SRCeI siempre han colaborado, colaboran y seguirán colaborando para la mayor eficiencia de sus respectivas funciones, sin que esta interacción signifique en forma alguna la entrega de la base de datos del SRCeI. Ambas instituciones consideran que la colaboración entre los sectores público y privado, en el marco del respeto estricto de la ley, constituye una base indispensable para el progreso del país.

Reiteramos, por lo tanto, que los datos de los ciudadanos siempre permanecerán bajo el resguardo del SRCeI. Se trata de proveer en plataforma Live servicios de correo, comunicación instantánea, blogs y acceso a los mismos desde teléfonos celulares para 15 millones de usuarios en forma gratuita. El uso de esta plataforma deberá ser consentido por el usuario y la información solo podrá tener el uso y el destino específico que estos autoricen.

El acuerdo referido no altera la política de neutralidad tecnológica sostenida por el Gobierno, ni establece alianzas comerciales de ningún tipo con una empresa en particular.

El Ministerio de Economía espera que estas declaraciones respondan las dudas que pudieran haberse suscitado en la ciudadanía y reitera su invitación permanente a colaborar en forma constructiva.

Ministerio de Economía Santiago 25 de julio de 2007

Nota: acceda al Acuerdo Marco en la dirección electrónica http://www.economia.cl/aws00/servlet/aawsconver?1,informe,503452